DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17932
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5403038

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	07/09/2022	**HORA:**	3:32 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 54 C Sur No.87B-21 casa 101	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:88275.86 Y_1:103291.26 X_2: 88198.34 Y_2:103226.70 X_3: 88260.25 Y_3:103154.20 X_4:88338.57 Y_4:103220.88		
SECTOR CATASTRAL:	Chicala	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1 M^2		
UPZ:	84- Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	07-Bosa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0168OTKL	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	9.652,8M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44885		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en el predio de la Calle 54 C Sur No.87B- 21 (casa 101), Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa suelo urbana. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático – SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

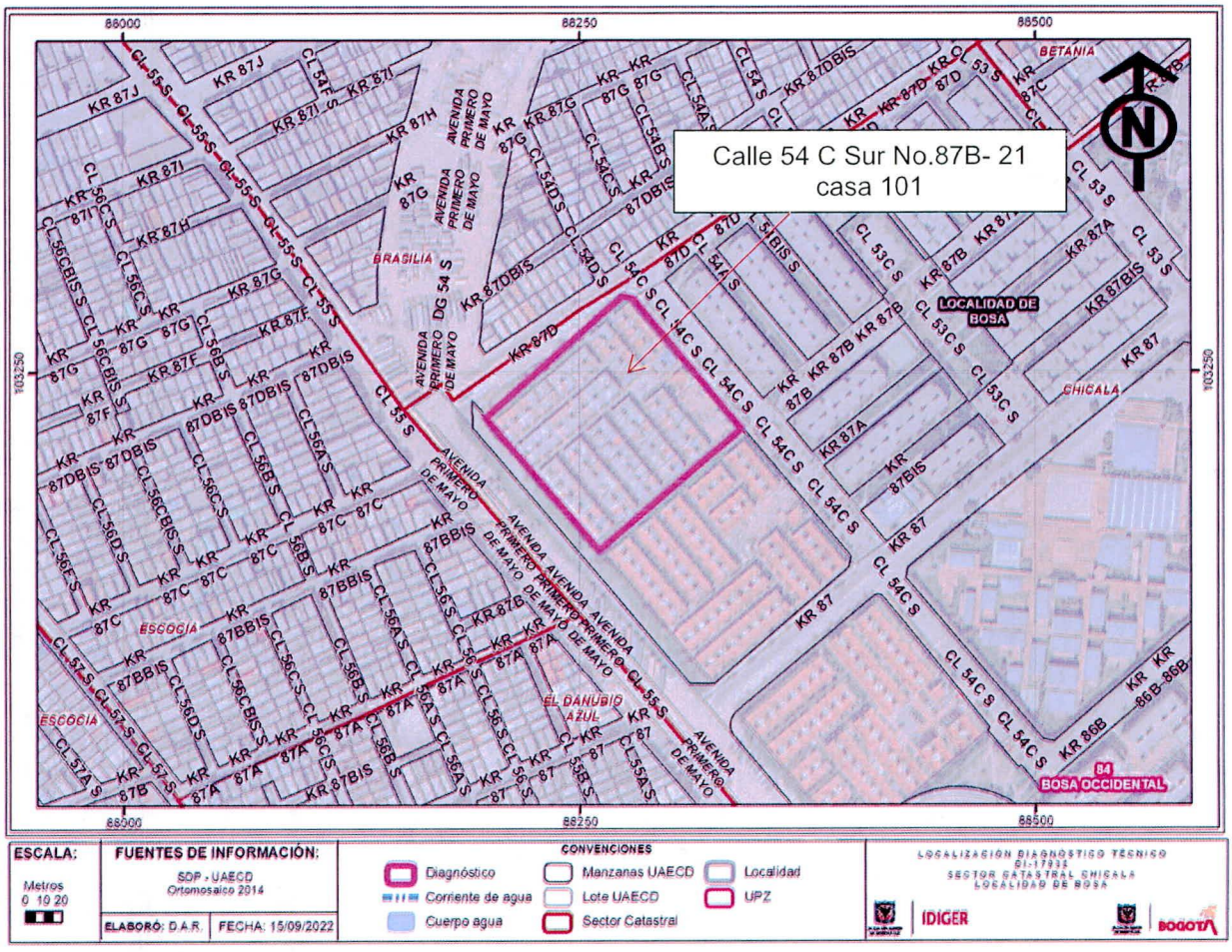

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de septiembre de 2022, al predio evaluado. El sector corresponde a una zona de pendiente de media a alta, donde se emplazan construcciones de uno (01) a tres (03) niveles, consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

La emergencia se atiende debido a que se presenta desprendimientos de los acabados de piso del segundo nivel de la casa 101 en el predio inspeccionado.

En el predio inspeccionado se emplaza un conjunto residencial "Urbanización Tierra Tayrona" donde se localizan edificaciones de tres (03) niveles, de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural en mampostería estructural y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1 y 2). Se realiza inicialmente inspección al interior de la casa 101 en compañía de la señora Marta Inés Bernal quien es una de las encargadas del inmueble. Durante la inspección la señora Martha manifiesta que en horas de la noche del 06 de septiembre se presenta la fisuración y

desprendimientos de un área de aproximadamente 0.5m^2 de las baldosas del segundo nivel; se observa que el espesor de pega no supera un centímetro de mortero, (Ver fotografías 3 a la 7). Adicionalmente, se observa una fisura de aproximadamente 1mm de abertura de tendencia longitudinal en la cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografías 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas en la instalación de los acabados de pisos o cambios térmicos.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada predio inspeccionado.



Fotografía 3. Fachada casa 101.



Fotografía 4. Interior casa 101.



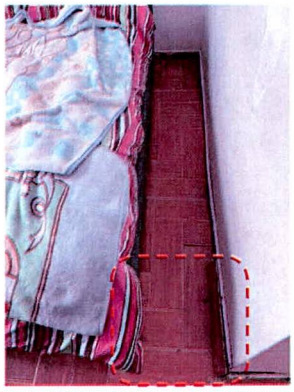

Fotografías 5 y 6. Daños en acabados de piso primero segundo casa 101.



Fotografía 7. Daños en acabados de piso segundo nivel casa 101.

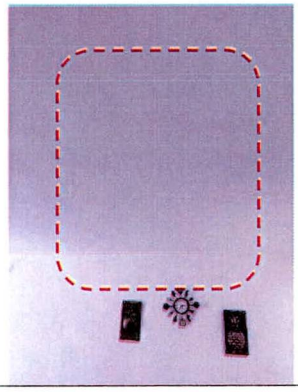

Fotografía 8. Fisura en cara inferior de placa de entrepiso casa 101.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 54 C Sur No.87B- 21 casa 101	Mampostería estructural	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es probable que exista aumento de los daños identificados en la Casa 101 del predio inspeccionado de no implementar acciones de reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la casa 101 localizada en el predio de la Calle 54 C Sur No.87B- 21, en el Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del predio de la casa 101 localizada en el predio de la Calle 54 C Sur No.87B- 21, en el Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de dichas edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la casa 101 localizada en el predio de la Calle 54 C Sur No.87B- 21, en el Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento en los elementos que presentan daño, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil. Adicionalmente conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, por lo anterior, se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios del predio evaluado, adelantar acciones al mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente

- A los habitantes y/o responsables de la casa 101 localizada en el predio de la Calle 54 C Sur No.87B- 21, en el Sector Catastral Chicala la Localidad de Bosa, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y estudio de suelo; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
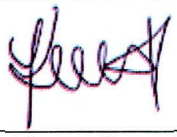 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático